

Lunes, 11 de mayo de 2026

## **El Gobierno de Asturias aprueba la Ley de Participación Ciudadana para fomentar la implicación de la población en los asuntos públicos**

- La norma, que permitirá realizar consultas públicas, facilitará también la iniciativa reglamentaria popular y la elaboración de presupuestos participativos
- El texto establece la creación de foros y jurados ciudadanos, un registro de participación y garantías específicas para el medio rural
- Más de 700 personas de 400 asociaciones han colaborado en la elaboración del proyecto, que ahora iniciará su tramitación parlamentaria
- El Ejecutivo autoriza un gasto de cuatro millones para mejorar las condiciones de seguridad en el corredor del Narcea y la AS-11, dos actuaciones previstas en el programa del suroccidente

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Participación Ciudadana, que regulará por primera vez de forma integral los instrumentos de implicación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos autonómicos. El objetivo de la iniciativa es fomentar y facilitar la intervención de la población en el diseño de las políticas públicas.

El texto legislativo, que iniciará ahora su tramitación parlamentaria, incorpora instrumentos hasta ahora inéditos. Por ejemplo:

- La posibilidad de realizar consultas ciudadanas que no tengan carácter de referéndums (no referendarias) sobre asuntos de interés.
- La iniciativa reglamentaria popular, para lo que se fija un umbral de 4.000 firmas.
- La elaboración de presupuestos participativos autonómicos.
- Los foros y jurados ciudadanos.

El texto reconoce el derecho a participar en los procesos regulados por la ley a todas las personas mayores de 16 años residentes en Asturias, incluidas las extranjeras, así como a asturianos y asturianas residentes en el exterior y personas desplazadas temporalmente fuera de la

## Nota de prensa

comunidad. También establece mecanismos para reforzar la eficacia de la participación y evitar que quede reducida a un trámite formal. En este sentido, obliga a la Administración a motivar públicamente las razones cuando rechace propuestas formuladas por la ciudadanía y reconoce el silencio positivo en determinados procedimientos impulsados desde la sociedad civil.

La ley incorpora el principio de garantía rural, con medidas específicas para asegurar la participación de las personas residentes en concejos rurales o zonas de baja densidad demográfica, lo que evitará desigualdades territoriales y favorecerá la descentralización de los procesos participativos.

Otro de los ejes de la norma es la creación del Consejo de Participación Ciudadana, un órgano asesor, de control y garantía del cumplimiento de los derechos recogidos en el texto, que elaborará informes, recomendaciones y memorias anuales sobre el grado de aplicación de las políticas participativas. También se pondrán en marcha un Registro de Participación Ciudadana y un espacio digital de participación como plataforma pública de información, deliberación y seguimiento de los procesos participativos.

El proyecto legislativo prevé acciones de formación y sensibilización para fomentar la cultura participativa, medidas de accesibilidad física, sensorial, cognitiva y digital, así como compensaciones por gastos de desplazamiento derivados de la participación en procesos promovidos por la Administración autonómica.

La elaboración del texto se ha desarrollado a través de un amplio proceso de diálogo. Desde octubre de 2024 se han recorrido todas las comarcas de Asturias y se ha logrado la implicación de cerca de 700 personas de más de 400 asociaciones. De este modo, el procedimiento se ha convertido en una experiencia amplia, plural y representativa de diferentes sensibilidades. Este modelo, cuya metodología y coordinación técnica ha corrido a cargo de la Universidad de Oviedo, fue reconocido internacionalmente en la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto, celebrada en Vitoria-Gasteiz en 2025, como ejemplo de elaboración colectiva y compromiso democrático con la sociedad civil.

### **Mejora de las carreteras del suroccidente**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto global de 4.017.487 euros para afrontar dos nuevas actuaciones de mejora de la red de carreteras del occidente. Estos fondos permitirán actuar en el corredor del Narcea (AS-15) y en la AS-11 (A Veiga-Pesoz), según se detalla a continuación.

## Nota de prensa

- Acondicionamiento del tramo entre el túnel de Calabazos y Casares, en las AS-15 (Corniana/Cornellana-puerto de Zárreu). La inversión ascenderá a 1.844.748 euros y permitirá renovar 11,4 kilómetros del corredor para mejorar las condiciones de seguridad, el drenaje y la señalización. Este proyecto, que tiene un plazo de siete meses, forma parte de las actuaciones del programa del suroccidente y se suma a los más de 1,6 millones aprobados la semana pasada para afrontar la renovación de otro tramo de la AS-15 entre Cangas del Narcea y Ventanueva.
- Mejora de tres tramos de la AS-11 por el alto de La Garganta. El proyecto cuenta con 2.172.739 euros de inversión para acondicionar 12,5 kilómetros de la vía en los tramos que van desde A Veiga a La Zarra, de A Ovellariza hasta el El Fole y de Samartín a Amexeira. Las actuaciones, que se prolongarán durante siete meses, incluyen la renovación del firme, los elementos de seguridad y la señalización.